



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO CAPITAL FINANCIERO".**

SANTIAGO,

14 ENE 2010

031

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo
mutuo denominado: **"FONDO MUTUO CAPITAL FINANCIERO"**, administrado por la sociedad anónima
"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en lo
siguiente:

1.- En el acápite "Política de inversión en instrumentos derivados y
realización de otras operaciones autorizadas", se modifican los párrafos referidos a las operaciones de compra
con promesa de venta, incorporándose texto referente a la custodia de los instrumentos, entre otros cambios.

2.- Se aumenta la remuneración de la serie APV del fondo.

3.- Se modifica la característica de la serie A del fondo.

4.- Se modifica el acápite denominado "Contratación de servicios
externos".

5.- Se modifica el acápite denominado "Otros", incorporándose dos
nuevos párrafos.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO CAPITAL FINANCIERO"**
que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S.
N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl